



unab

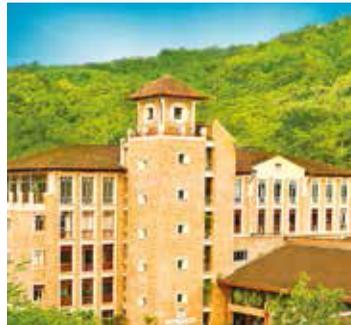
• UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA •

POSGRADOS UNAB

CONOCIMIENTO. EL PRESTIGIO DE SER AUTÓNOMO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO





unab

• UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA •

POSGRADOS UNAB

CONOCIMIENTO. EL PRESTIGIO DE SER AUTÓNOMO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El Programa de Especialización en Derecho Público funda su conocimiento en el contexto, aprehensión y aplicaciones del Estado Social y Democrático de Derecho, con el propósito de observar nuestro sistema social, político y económico desde el Derecho Constitucional, las Teorías Contemporáneas del Estado, la Administración Pública y los procesos de Internacionalización; y contar entonces con elementos de juicio para dar respuesta y solucionar, de manera oportuna y adecuada, potenciales situaciones y problemas de interés general.

DIRIGIDO A: Profesionales en Derecho

TÍTULO QUE SE OTORGA:

Especialista en Derecho Público

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 2 Semestres

JORNADA: Una sesión cada 25 días, de Jueves a Sábado de 7:00 a.m.
a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

NIVEL DE FORMACIÓN: Especialización

Registro Calificado: resolución 8118 DE 30/05/2014 / Vigencia 7 AÑOS
Ofertado en Bucaramanga

*Los horarios se podrán ajustar internamente y flexibilizar de acuerdo con las necesidades del programa, sus temáticas, conferencistas y desarrollos virtuales.



PLAN DE ESTUDIOS:

CURSO	CRÉDITOS
Derecho Constitucional	2
Hermenéutica constitucional	1
Teorías contemporáneas del Estado	1
Derecho internacional público	1
Régimen de las entidades territoriales	2
Derecho urbanístico	1
Planeación estatal y presupuesto público	1
Derecho administrativo	2
Contratación estatal	2
Responsabilidad estatal	2
Derecho contencioso administrativo	2
Derecho ambiental*	2
Derecho de los servicios públicos*	
Derecho disciplinario*	2
Derecho laboral del sector público*	
Derechos humanos*	2
Derecho de la integración*	
Seminario permanente	
Seminario de investigación	3
TOTAL CRÉDITOS	26

*Temáticas del componente electivo

DOCENTES:

- **Aída Fernández De Los Campos.** Doctora en Diplomacia y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República Oriental de Uruguay; Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial, Universidad de la República Oriental de Uruguay.
- **Alba Luz Becerra Sarmiento.** Abogada, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Comercial, convenio entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- **Camilo Tapias Perdigón.** Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública; Abogado, Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Derecho Público, Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas, Universidad de los Andes.
- **Claudia Torres Barajas.** Abogada, Universidad Santo Tomás; Magíster en Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia; Especialista en Derecho Comercial, convenio entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Santo Tomás; Especialista en Derecho Disciplinario, Universidad Externado de Colombia.
- **Emma Elvira Ortiz Arciniegas.** Abogada, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Administradora Pública, Escuela Superior de Administración Pública; Licenciada en Educación, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Público, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Tecnóloga en Administración Municipal, Escuela Superior de Administración Pública; Candidata a Doctora en Derecho, Universidad Alcalá de Henares.
- **Ernesto Pinilla.** Abogado. Litigante y consultor. Autor de diversos ensayos, artículos y publicaciones relacionados con el derecho del trabajo, derecho constitucional y de la seguridad social Profesor de Pregrado y Posgrado de la Universidad Externado de Colombia. Profesor de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- **Fernando Galvis Gaitán.** Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Javeriana; Especialista en Relaciones Industriales, Pontificia Universidad Javeriana; Doctor en Ciencia Política, Universidad de Lovaina; Especialista en Educación Superior, Universidad de Berkeley.
- **Gustavo Eduardo Gómez Aranguren.** Doctor en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca; Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Santo Tomás; Especialista en Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca.

- **Juan David Chavarriga.** Abogado, Universidad de Medellín; Especialista en Derecho Empresarial, UNAB y Universidad de Medellín.
- **Juan Omar Rivero Arango.** Abogado, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Empresarial, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Magíster en Administración, convenio entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Juan Pablo González.** Abogado, Universidad Santo Tomás. Litigante, asesor y consultor. Profesor de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Rosario.
- **Julián Eduardo Prada Uribe.** Co-Director del Programa. Abogado, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Comercial, Universidad Autónoma de Bucaramanga; estudiante regular del Doctorado en Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- **Lilia Aideé Velasco Abril.** Abogada, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Público, convenio entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Derecho Empresarial, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Magíster en Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia; Candidata a Doctora en Derecho, Universidad de Alcalá de Henares.
- **Luis Emilio Rojas Pabón.** Economista, Universidad Santo Tomás; Especialista en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública.
- **Martha Eugenia Duarte Hernández.** Abogada, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Público, convenio entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- **Mauricio Rodríguez Delgado.** Co-Director del Programa. Abogado, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Público, convenio Universidad Autónoma de Bucaramanga-Universidad Externado de Colombia; Especialista en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Magíster en Derecho Público, Universidad Externado de Colombia; Candidato a Doctor en Derecho, Universidad de Alcalá de Henares.
- **Osilda Ramírez Ramírez.** Abogada, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Público, convenio entre la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Instituciones Jurídico Políticas y Derecho Público, convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Industrial de Santander; Magíster en Hermenéutica y Argumentación Jurídica, Universidad Industrial de Santander.

*La UNAB se reserva el derecho de modificar el claustro de profesores.

SER AUTÓNOMO UNAB ES TENER VOCACIÓN DE SERVICIO





unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

de puertas abiertas

VIGILADA MINEDUCACIÓN



unab.edu.co

7 6571800 • 018000 127 395
posgrados@unab.edu.co



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

de puertas abiertas

VIGILADA MINEDUCACIÓN